

QUILLOTA, 29 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.409 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°81/2022 de 26 de Abril de 2022 de Administradora Municipal a Alcalde en que solicita proponer acuerdo que autorice el inicio del proceso licitatorio que permita poner en venta el terreno municipal, ubicado al costado del nuevo Hospital Biprovincial. Esto considerando que la venta de este terreno se encuentra reflejada en el presupuesto municipal, aprobado durante el mes de Diciembre de 2021. Al respecto, se informa que el proceso será coordinado desde la Administración Municipal, de manera de propiciar la articulación entre las distintas Unidades Municipales involucradas. Se propone que la licitación establezca como valor mínimo de venta \$1.500.000.000.- (mil quinientos millones de pesos);
- 2) Acuerdo N°111/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/04/2022, Acta N°14/2022;
- 3) Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°111/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/04/2022, Acta N°14/2022, que dice: **“Por mayoría, con voto de rechazo de la Concejala Regina Brito Jeria, se aprueba autorizar el inicio del proceso licitatorio que permita poner en venta el terreno municipal, ubicado al costado del nuevo Hospital Biprovincial. Con valor mínimo de venta de \$1.500.000.000.- (mil quinientos millones de pesos). Ésto considerando que la venta de este terreno se encuentra reflejada en el presupuesto municipal, aprobado durante el mes de Diciembre de 2021, estableciéndose que el proceso será coordinado desde la Administración Municipal, de manera de propiciar la articulación entre las distintas Unidades Municipales involucradas.**

SEGUNDO

ADOpte Administradora Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo N°111/2022 - Acta N°14/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

PVH/HCM/DMB/gdr. -